



Tartagal, 18 de diciembre de 2.023

RESOLUCIÓN N° 665-SRT-23

EXPTE. N° 20.432/23

VISTO

Las notas presentadas por la Secretaria de Asuntos Institucionales y Estudiantiles de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, E.U. Carla Parra, de los días 11 y 25 de septiembre de 2.023, y por el Secretario, T.U.P. Adrián ORTEGA, del día 9 de octubre de 2.023; y

CONSIDERANDO

Que en las mismas se solicita la compra de mercadería y la contratación de servicios de sonido, iluminación y entretenimiento para la celebración del Día del Estudiante en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que las siguientes Facturas corresponden a las erogaciones realizadas para atender a lo solicitado:

Tipo B N° 00006-00000407 de fecha 18 de septiembre de 2.023 de la firma Sosa Julio César.

Tique Tipo B N° 00116-00004171 de fecha 18 de septiembre de 2.023 de la firma Salta Plast.

Tique Tipo B N° 00030-00002107 de fecha 18 de septiembre de 2.023 de la firma Farmacia Monserrat.

Tipo C N° 00002-00000021 de fecha 21 de septiembre y 10 de octubre de 2.023 de la firma Gómez Cristian Oscar.

Tipo B N° 00001-00000190/192 de fecha 20 y 27 de septiembre de 2.023 de la firma Grupo Vargas S.R.L.

Tipo B N° 00004-00000546 de fecha 25 de septiembre de 2.023 de la firma Don Francisco S.R.L.

Tipo C N° 00003-00000005/06 de fecha 25 de septiembre de 2.023 de la firma Cerezo Soledad Virginia.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por Dirección General Administrativa y autorizados por Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DIRECTOR
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA CON 00/100 (\$ 545.170,00) en concepto de gastos para la compra de mercadería y la contratación de servicios de sonido, iluminación y entretenimiento para la celebración del Día del Estudiante en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

//...



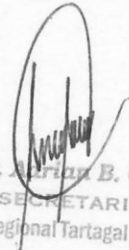
...// RESOLUCIÓN Nº 665-SRT-23

EXPTE. Nº 20.432/23


ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Canon Banco Patagonia de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.023:

- 2.1.1 Alimentos para personas por la suma de PESOS CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 419.320,00).
- 2.1.5 Madera, corcho y sus manufacturas por la suma de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 9.500,00).
- 2.3.4 Productos de papel y cartón por la suma de PESOS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 1.900,00).
- 2.9.4 Utensilios de cocina y comedor por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 4.450,00).
- 3.5.9 Otros n.e.p. por la suma de PESOS CIENTO DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 110.000,00).

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.